Ayuntamiento de Jerez
Participación Ciudadana

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DEL CTD OESTE

FECHA: Miércoles 13 febrero 2025.
HORA: 10.00
LUGAR: Edificio Rosa Roige- 1ª Planta

ASISTENTES :

PRESIDENTA : Dª. M.ª Carmen Pina Lorente.

VOCAL : D. Francisco Jiménez,A.VV. Bellos Horizontes.

VOCAL: Dª Claudia Rocío Toledo Becerra. Asociación de Mujeres "Mujeres en Pié".

VOCAL: D. Miguel Zarzuela Gil., A. VV. Icovesa- AVI

SECRETARIA : Dª Ana Mª. Troya Clemente.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.
3. Información técnicas ERACIS. delegación de urbanismo y Participación.
4. Información sobre el Proyecto de Acompañamiento Administrativo y Digital al Tejido Asociativo.
   4.1.- Formación en Ciberseguridad
5. Información sobre el Programa de Salud con Enfermería.
6. Actualización de la Guía de Distritos.
7. Encuentro-Convivencia de los Consejos Territoriales de Distritos.
8. Elaborar el Orden del Día del próximo Pleno. Elegir el nuevo/a vicepresidente ciudadano del Consejo.
9. Preguntas y sugerencias.

PRIMER PUNTO: Bienvenida

- Saludo de la Delgada Presidenta del Consejo.

SEGUNDO PUNTO: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dª Mª. del Carmen Pina explica que tras consulta pública, continuamos elaborando el borrador del Documento que se aprobará inicialmente.

El plazo de presentación de aportaciones finalizó el pasado mes de octubre. Se han presentado un total de 13 propuestas de 7 personas o entidades diferentes. Las propuestas han girado en torno a temas diversos, los cuales 6 estarán incluidas en el borrador por ser criterios establecidos a priori o bien por estar obligados por el cumplimiento de la Ley 7/2017 Andaluza de Participación Ciudadana y 7 propuestas no proceden por estar contempladas en otras normativas o no tener relación ninguna con el ROPC.

CONTENIDO	TRATAMIENTO
1. Inclusión de presupuestos participativos entre los mecanismos de participación del Título 2.	Se incluye en la Ley Andaluza de Participación.
2. Referencia al reglamento interno del Consejo Local del Mayor y por extensión al resto de consejos sectoriales o territoriales, para dar cabida a otras federaciones de asociaciones de vecinos.	Afecta a los Reglamentos internos de los consejos, y no al Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.
3. Que se cumpla art. 27 del actual reglamento sobre buzones y puntos automáticos. 4. Cumplimiento Ley 7/2017. 5. Creación de un jurado de ciudadano: A través de la organización de unas elecciones públicas en las que aquellos que desean involucrarse se presenten y se someta a votación. Sin retribución ni interés político y que haga un seguimiento a los compromisos políticos.	La atención a la ciudadanía no se incluye en el nuevo reglamento ya que ya está contemplada en otras normas. Motivo del cambio de Reglamento. Sugerencia.
6. Reducción de la burocracia administrativa. 7. Uso de lenguaje fácil y sencillo en normativa. 8. Gratuidad en los trámites de las entidades no lucrativas. 9. Modificar ley de subvenciones públicas de cualquier administración. 10. Subvenciones siempre en pago anticipado por ley.	El criterio de simplicidad y lenguaje fácil ha sido una premisa desde el inicio. En cuanto a Ley de Subvenciones, no procede.
11. Actual Reglamento hace referencia a legislación derogada, no recoge la Ley Andaluza de Participación y ampliado por otras normativas.	Son premisas desde el inicio, y algunos de los motivos de la necesidad de cambio del Reglamento.
12. Falta iluminación en calles.	Sugerencia a otro Servicio.

13.Establecer en nuestra ciudad la RED SIN GLUTEN JEREZ	Sugerencia a otro Servicio.

FASES	
FASE LEY	**CONSULTA PÚBLICA PREVIA**. REALIZADA
	ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA CONSULTA REALIZADA
FASES PROCESO PARTICIPATIVO	TRABAJAR con Órganos de Participación, y medio Rural
	a) ELABORACIÓN DE UN BORRADOR
	b) PRESENTACIÓN DEL BORRADOR
	c) PROPUESTA DE TEXTO: PRESENTACIÓN Y DELIBERACIÓN
	d) ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS
	e) REDACCIÓN DEL TEXTO INICIAL
FASE LEY	**APROBACIÓN INICIAL EN PLENO. PUBLICACIÓN EN BOP**
	ANÁLISIS DE LAS ALEGACIONES
	APROBACIÓN/INADMISIÓN ALEGACIONES
	APROBACIÓN EN PLENO DEL TEXTO DEFINITIVO.
	PUBLICACIÓN EN BOP

<u>TERCER PUNTO</u>: Información , del Programa ERACIS y cómo las asociaciones pueden participar

<u>CUARTO PUNTO</u>: INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DIGITAL AL TEJIDO ASOCIATIVO:

La delegación de Participación Ciudadana ha recibido una subvención para el Proyecto de Acompañamiento administrativo y digital al tejido asociativo de Jerez de la Frontera, de la Junta de Andalucía de LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2024, de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad. Se publicó en la web de la junta de Andalucía, el 15 de enero de 2025, y se ha concedido una subvención por 6.588,35 euros.

El proyecto denominado **"Acompañamiento administrativo y digital al tejido asociativo de Jerez de la Frontera"** tiene un coste total de 16.592,05 €, de los cuales 10.003,70 € serán asumidos mediante Gastos de personal con recursos propios del Servicio de Participación Ciudadana.

El proyecto consistirá en la celebración de 4 encuentros formativos teóricos aunque didácticos, de tres horas, con las mismas temáticas, para que cada cual asista a la fecha que mejor le venga a cada uno, en el mes de marzo. Los contenidos versarán sobre:

Análisis de la situación del Tejido Asociativo; Obligaciones administrativas de las asociaciones y otras cuestiones de gestión de las entidades no lucrativas y Obligatoriedad de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.También se invitará a Adrian Bezare, agente de la policía nacional para que imparta una breve charla sobre Ciberseguridad.

Posteriormente y/o paralelamente, habrá sesiones prácticas de Acompañamiento Digital, para la capacitación y ayuda en la actualización de datos registrales del RME y otros y la capacitación y ayuda en la obtención del certificado de persona jurídica y en la tramitación electrónica.

Todo ello irá sustentado por una campaña informativa con dípticos y cartelería fundamentalmente online.

Es importante la participación de las asociaciones en este proyecto ya que la obligatoriedad de relacionarse digitalmente con la administración, será mayormente aplicada tras la ejecución del mismo.

Los objetivos que se pretenden conseguir son

Objetivos Generales

1. Fomentar la participación activa de la ciudadanía en los asuntos de la ciudad, a través del tejido asociativo, aprovechando los espacios de consulta y decisión colectiva (Cultura de la participación).
2. Facilitar la interacción entre el Ayuntamiento de Jerez y el tejido asociativo, fomentando la actualización de datos de las entidades en los respectivos registros, especialmente en el Registro Municipal de Entidades, renovando tanto datos de contacto como órganos de gobierno y otros datos registrales fundamentales, como estatutos actualizados.
3. Romper la brecha digital entre el tejido asociativo. Capacitar a las asociaciones de Jerez, para que, gracias a una formación y acompañamiento en la tramitación electrónica, puedan cumplir con los requisitos legales para una participación asociativa activa.

Objetivos Específicos

1. Aumentar el número de entidades implicadas en los espacios, órganos y procesos participativos, así como la variedad de ámbitos temáticos de las mismas.
2. Aumentar el número de entidades actualizadas en el RME en el año 2025.
3. Aumentar el conocimiento y la capacitación de las entidades ciudadanas de Jerez sobre su obligatoriedad de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.
4. Aumentar el número de trámites realizados por las entidades ciudadanas a través de la sede electrónica del Ayuntamiento con certificado de persona jurídica.

.Formación en Ciberseguridad

Las Ciberestafas como las falsas comunicaciones de bancos, administraciones, falsas multas de tráfico, etc.

QUINTO PUNTO: INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE SALUD CON ENFERMERÍA:

Actividades programadas hasta abril :

1.- Por un millon de pasos . Caminar.
Días :19 y 26 de febrero.
Horario : 10:00-12:00 horas
Lugar : C/ Doctor Fleming - Centro de mayores San Benito.

2.- **Taller : Espacio de Meditación**
Días :13 y 27 de Marzo, 10 y 24 de abril, 8 y 29 de mayo
Horario : 17:00-19:00 horas
Lugar : C/ La Liebre Casa de la Mujer

SEXTO PUNTO: ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA DE DISTRITOS

SÉPTIMO PUNTO: ENCUENTRO-CONVIVENCIA DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE DISTRITOS

Dª Mª. Carmen Pina, propone que se haga a principios de junio. Decidir fechas y espacios .

OCTAVO PUNTO: ELABORAR ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO.

Propuesta:

1. Bienvenida.
2. Elegir el nuevo/a vicepresidente ciudadano del Consejo.
3. Modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.
4. Información sobre el Proyecto de Acompañamiento Administrativo y Digital al Tejido Asociativo.
   4.1.- Formación en Ciberseguridad
5. Información sobre el Programa de Salud con Enfermería.
6. Actualización de la Guía de Distritos.
7. Encuentro-Convivencia de los Consejos Territoriales de Distritos.
8. Información de actuaciones previstas de otros servicios en el distrito.
9. Preguntas y sugerencias.